

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11023** *ALMACÉN DE SUMINISTROS PARA ALBAÑILERÍA, S.A.*

Don Bartolomé Coll Abrines, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la compañía y en ejecución de los acuerdos tomados en su seno de fecha 4 de julio de 2013, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Inca (Illes Balears), y en el domicilio social de la compañía (Carretera Vella Inca a Lloseta Km 0,5) el próximo día 3 de septiembre de 2013, 19:00 horas (siete de la tarde), en primera convocatoria, o, en segunda, el día 4 de septiembre de 2013, 20:00 horas (ocho de la tarde), en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital social y en consecuencia la modificación de los Estatutos Sociales, período de suscripción y desembolso, en su caso.

1.- Aumento de capital social en la suma de doscientos noventa y cinco mil euros (295.000 euros) mediante la emisión de cincuenta y nueve (59) nuevas acciones nominativas, de la misma serie de las hoy existentes, numerada correlativamente de la sesenta y una (61) a la ciento dieciocho (118), ambos inclusive, por valor nominal de cinco mil euros (5.000 euros) cada una de ellas. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que ya estaban emitidas, suscritas y desembolsadas.

Modificación en consecuencia de los Estatutos Sociales y nueva redacción de los Artículos cinco y seis de los referidos Estatutos Sociales.

2.- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta (Art.297.1-a LSC)

3.- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración de la compañía, para que pueda comparecer ante Notario a elevar a público los precedentes acuerdos, haciendo cuantas manifestaciones y determinaciones sean precisas en ejecución de los mismos.

Derecho de Información: Los accionistas podrán solicitar de los administradores –acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en especial el Informe escrito realizado por el Consejo de Administración referido a la justificación del aumento de capital- las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, todo ello conforme prescribe el Art. 197 LSC.

Inca, 30 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130046394-1